

**ACUERDO N° 514**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023 y Acuerdo No. 512 del 29 de junio de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



**ACUERDO N° 514****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

Que mediante Acuerdo No. 508 del 30 de marzo del 2023, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 510 del 29 de junio de 2023 y el Traslado Interno No. 002 del 30 de junio de 2023.

Que durante la ejecución del segundo trimestre se presenta una sub ejecución en \$8.154 millones en el rubro de cesiones y una menor ejecución en \$3.571 millones de compensaciones de estabilización, dado que quedaron pendientes por pagar compensaciones para el tercer trimestre, dado que no contaban con los documentos soportes completos.

Que el diferencial estimado entre el precio internacional del aceite de palma en Bursa Malasia y en Rotterdam estuvo muy cerca del estimado, siendo el aceite de palma en Europa mayor en USD 155 respecto del precio en Malasia. No obstante, el margen de estabilización fue ligeramente inferior alcanzando US\$43 por tonelada frente al estimado de US\$46 por tonelada, lo cual conlleva menores cesiones de estabilización. El factor que primó para las menores cesiones en este trimestre fue la mayor proporción de ventas locales observadas (70%) respecto de las estimadas inicialmente (65%), por lo que las exportaciones fueron menores a lo presupuestado. Esta condición conlleva a que se tenga que hacer un menor esfuerzo en cesiones de estabilización en el mercado local para financiar las exportaciones que fueron menores a lo presupuestado.

En lo que tiene que ver con las compensaciones el estimado fue inferior a lo presupuestado debido a que no se presentaron los documentos por parte de los productores para tramitar las compensaciones que se habían presupuestado, las cuales quedan pendientes para tramitar en los siguientes meses.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que, en este trimestre, se ejecutó un mayor valor del recaudo del 95% de las cesiones declaradas en de periodos anteriores, frente a las cesiones declaradas presupuestadas, lo que hace que la cuota por administración sea mayor al presupuestado en \$990 millones.



**ACUERDO N° 514****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 3

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos en \$1.044 millones obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentó correcciones a las declaraciones por parte de Extractora la Gloria S.A.S. e incumplimientos principalmente por C.I. Top S.A., C.I. Cargill de Colombia Ltda., C.I. Tequendama S.A.S. y C.I. Acepalma S.A., originadas por la reversión de compensaciones del año 2022 y 2023.

Que la sobre ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones, en \$1.160 millones obedece a un mayor valor por este concepto en el trimestre frente al presupuestado, al presentarse un mayor valor de la cartera frente al presupuestado y por tanto un incremento en los intereses de mora y sanciones .

Que la mayor ejecución observada en los rendimientos financieros por valor de \$1.520 millones frente al presupuestado obedece al comportamiento del mercado el cual presentó tasas de intereses mayores a las presupuestados y a un mayor saldo en el portafolio frente al presupuestado.

Que, en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de capacitación, reuniones y talleres de difusión, Comité Directivo, impresos y publicaciones, transportes, fletes y acarreos, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, alquiler de maquinaria y equipo y comisiones y gastos bancarios.

Que, en el rubro de Reuniones y Talleres de Difusión la no ejecución obedeció, a que las reuniones se han realizado de manera virtual y la idea es que las reuniones presenciales se hagan a la par con las reprogramadas del Fondo de Fomento para el cuarto trimestre del año.

Que, en el rubro del Comité Directivo, la no ejecución obedeció a que la reunión del mes de junio se realizó de manera virtual.



**ACUERDO N° 514****“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 4

Que en el rubro de impresos y publicaciones se presentó una subejecución de 89,7% (ejecución de 10,3%) debido principalmente a la menor ejecución en los servicios de información de precios y mercados contratado con Refinitiv, debido a que no se recibió factura en el segundo trimestre por parte del proveedor.

Que en el rubro de transporte, fletes y acarreos la subejecución de 89,6% (ejecución de 10,4%), corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una subejecución de 88,6% (ejecución de 11,4%) debido principalmente a que los analistas de plantas extractoras de zona norte y zona oriental fueron contratados con una modalidad de contrato que aún, no cuenta con auxilio de rodamiento y por lo anterior no se tiene ejecución de combustibles frente a lo presupuestado.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa una sub ejecución del 69% (ejecución de 31%) se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que varias de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento, aunado a que la nueva analista de plantas de la Zona Oriental ingresó a finales de junio. Con respecto a los gastos de viaje presupuestados de los miembros palmeros del Comité no se ejecutaron, ya que se llevaron a cabo las reuniones de manera virtual en el segundo trimestre.

Que el rubro de alquiler de maquinaria y equipo ha presentado una sub ejecución en el trimestre del 32,7% (ejecución de 67,3%), debido a los meses de vacancia del cargo de analista de auditoría de plantas extractoras, por el cual no se ejecutó el arrendamiento de equipos de cómputo en los meses en los cuales no se contó con la persona en el cargo. Las funciones del analista de auditoría son distribuidas entre el auditor senior y los demás analistas, mientras se suple la vacancia.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios ha presentado una sub ejecución del 37,8% (ejecución de 62,2%), corresponde a menores gastos ocasionados por menores transacciones bancarias frente a las proyectadas.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante



**ACUERDO N° 514**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 5

Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de tres mil setecientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$3.723.465.476) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trim AC 508 30-Mar-2023	Ajuje AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 514 29-Sep-2023	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	521.871.250	0	0	521.871.250	1.682.055.779	1.160.184.529
Rendimientos financieros	2.397.586.000	349.396.500	0	0	349.396.500	1.869.082.114	1.519.685.614
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	600.000.000	0	0	0	0	1.043.595.333	1.043.595.333
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.085.071.000</b>	<b>871.267.750</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>871.267.750</b>	<b>4.594.733.226</b>	<b>3.723.465.476</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar el valor de novecientos noventa millones ciento cincuenta mil sesenta y siete pesos moneda corriente (\$990.150.067), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trim AC 508 30-Mar-2023	Ajuje AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 514 29-Sep-2023	Saldo
<b>EGRESOS</b>							
Contraprestación por administración	7.253.600.000	1.877.132.146	109.417.854	-	1.986.550.000	2.974.700.067	990.150.067

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de ocho mil ciento cincuenta y tres millones quinientos setenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$8.153.571.767) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:



**ACUERDO N° 514**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 6

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trim AC 508 30-Mar-2023	Ajuste AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 514 29-Sep-2023	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	37.542.642.920	2.188.357.080	0	39.731.000.000	31.577.428.233	8.153.571.767

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de ciento ochenta y tres millones quinientos noventa y siete mil ciento veinte pesos moneda corriente (\$183.597.120) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trim AC 509 30-Mar-2023	Ajuste AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 514 29-Sep-2023	Saldo
<b>INGRESOS</b>							
<b>EGRESOS</b>							
<b>Servicios personales</b>	<b>2.143.625.240</b>	<b>559.397.366</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>559.397.366</b>	<b>496.080.367</b>	<b>63.316.999</b>
Sueldos	1.068.613.400	267.092.450	0	0	267.092.450	229.936.888	37.155.562
Prima legal	53.659.500	13.411.725	0	0	13.411.725	10.044.113	3.367.612
Cesantías	53.659.500	13.411.725	0	0	13.411.725	9.441.881	3.969.844
Intereses sobre cesantías	6.439.140	1.609.407	0	0	1.609.407	704.333	905.074
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	48.935.409	0	0	48.935.409	42.242.850	6.692.559
Aportes cajas de compensación	36.696.010	9.171.843	0	0	9.171.843	7.910.400	1.261.443
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	11.464.807	0	0	11.464.807	10.406.688	1.056.119
Honorarios	682.900.000	194.300.000	0	0	194.300.000	185.391.214	8.908.786
<b>Gastos generales</b>	<b>1.656.673.581</b>	<b>424.273.595</b>	<b>288.747.000</b>	<b>-3.810.270</b>	<b>709.210.324</b>	<b>588.930.193</b>	<b>120.280.131</b>
Impresos y publicaciones	104.070.000	26.088.000	0	0	26.088.000	2.691.600	23.396.400
Materiales y suministros	10.526.800	2.631.700	0	0	2.631.700	299.348	2.332.352
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	437.250	0	0	437.250	45.374	391.876
Capacitación	28.312.000	9.437.333	0	0	9.437.333	0	9.437.333
Seguros, impuestos y gastos legales	207.092.000	53.361.000	16.504.000	0	69.865.000	64.336.325	5.528.675
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.144.667	0	0	1.144.667	712.045	432.622
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	40.657.333	0	-3.810.270	36.847.063	11.435.002	25.412.061
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.333	4.059.000	0	10.418.333	7.012.351	3.405.982
Aseo vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.755.167	0	0	1.755.167	1.561.584	193.583
Sistematización	1.083.701.449	271.839.312	268.184.000	0	540.023.312	500.836.564	39.186.748
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	5.062.500	0	0	5.062.500	0	5.062.500
Comité Directivo	22.000.000	5.500.000	0	0	5.500.000	0	5.500.000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>3.800.298.821</b>	<b>983.670.961</b>	<b>288.747.000</b>	<b>(3.810.270)</b>	<b>1.268.607.690</b>	<b>1.085.010.560</b>	<b>183.597.130</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de tres mil quinientos setenta millones quinientos treinta y siete mil quinientos ocho pesos moneda corriente (\$3.570.537.508), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:



## ACUERDO N° 514

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 7

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud firm AC 508 30-Mar-2023	Ajuste AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución firm AC 514 29-Sep-2023	Saldo
Inversión							
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	35.665.510.774	11.527.489.226	0	47.193.000.000	43.622.462.492	3.570.537.508

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**JANNIA GÓMEZ MOJICA**  
Presidente

  
**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
Secretaria



**ACUERDO N° 514**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 8

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trim AC 508 30-Mar-2023	Ajuste AC 510 29-Jun-2023	Traslado Interno 002 30-Jun-2023	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución II trim AC 514 29-Sep-2023	% de Ejecución	Saldo
<b>INGRESOS</b>								
Superávit de vigencias anteriores	52.349.364.951	318.112.802	9.774.776.000		10.092.888.902	10.092.888.802	100,0%	0
Cesiones de estabilización	145.072.000.000	37.542.642.920	2.186.357.080		39.731.000.000	31.577.428.233	79%	8.153.571.767
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000	521.871.250			521.871.250	1.682.055.779	322%	-1.160.184.529
Rendimientos financieros	2.397.586.000	349.396.500			349.396.500	1.869.082.114	535%	-1.519.685.614
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	600.000.000				0	1.043.595.333	N/A	-1.043.595.333
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>202.506.435.951</b>	<b>38.732.023.472</b>	<b>11.963.133.080</b>	<b>-</b>	<b>50.695.156.552</b>	<b>46.265.050.261</b>	<b>91%</b>	<b>4.430.106.291</b>
<b>EGRESOS</b>								
<b>Servicios personales</b>	<b>2.186.733.940</b>	<b>570.172.003</b>	<b>0</b>	<b>3.806.853</b>	<b>573.978.856</b>	<b>510.661.857</b>	<b>89%</b>	<b>63.316.999</b>
Sueldos	1.068.613.400	267.092.450			267.092.450	229.936.888	86%	37.155.562
Vacaciones	43.108.700	10.774.638		3.806.853	14.581.490	14.581.490	100%	0
Prima legal	53.659.500	13.411.725			13.411.725	10.044.113	75%	3.367.612
Cesantías	53.659.500	13.411.725			13.411.725	9.441.881	70%	3.969.844
Intereses sobre cesantías	6.439.140	1.609.407			1.609.407	704.333	44%	905.074
Seguros y/o fondos privados	195.787.670	48.935.409			48.935.409	42.242.850	86%	6.692.559
Aportes cajas de compensación	36.696.010	9.171.843			9.171.843	7.910.400	86%	1.261.443
Aportes ICBF y SENA	45.870.020	11.464.807			11.464.807	10.408.688	91%	1.056.119
Honorarios	682.900.000	194.300.000			194.300.000	185.391.214	95%	8.908.786
<b>Gastos generales</b>	<b>2.222.158.313</b>	<b>619.208.549</b>	<b>326.226.000</b>	<b>-3.806.853</b>	<b>941.627.694</b>	<b>821.347.565</b>	<b>87%</b>	<b>120.280.131</b>
Impresos y publicaciones	104.070.000	26.088.000			26.088.000	2.691.600	10,3%	23.396.400
Materiales y suministros	10.526.800	2.631.700			2.631.700	299.348	11,4%	2.332.352
Transportes, fletes y acarreos	1.744.000	437.250			437.250	45.374	10%	391.876
Capacitación	28.312.000	9.437.333			9.437.333	0	0%	9.437.333
Seguros, impuestos y gastos legales	207.092.000	53.361.000	16.504.000		69.865.000	64.336.325	92%	5.528.675
Comisiones y gastos bancarios	4.566.000	1.144.667			1.144.667	712.045	62%	432.622
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000	40.657.333		-3.810.270	36.847.063	11.435.002	31%	25.412.061
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332	6.359.333	4.059.000		10.418.333	7.012.351	67%	3.405.982
Aseo, vigilancia y servicios públicos	7.002.000	1.755.167			1.755.167	1.561.584	89%	193.583
Arendos	149.934.732	37.484.954	37.479.000	3.418	74.967.372	74.967.372	100%	0
Sistematización	1.083.701.449	271.839.312	268.184.000		540.023.312	500.836.564	93%	39.186.748
Cuota de control fiscal	258.100.000	0			0	0	0%	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	157.450.000	157.450.000			157.450.000	157.450.000	100%	0
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000	5.062.500			5.062.500	0	0%	5.062.500
Comité Directivo	22.000.000	5.500.000			5.500.000	0	0%	5.500.000
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.408.892.253</b>	<b>1.189.380.552</b>	<b>326.226.000</b>	<b>-</b>	<b>1.515.606.552</b>	<b>1.332.009.422</b>	<b>88%</b>	<b>183.597.130</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>7.253.600.000</b>	<b>1.877.132.146</b>	<b>109.417.854</b>	<b>-</b>	<b>1.986.550.000</b>	<b>2.976.700.067</b>	<b>150%</b>	<b>(990.150.067)</b>
<b>Inversión</b>								
Compensaciones de estabilización	138.669.000.000	35.665.510.774	11.527.489.226		47.193.000.000	43.622.462.492	92%	3.570.537.508
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>150.331.492.253</b>	<b>38.732.023.472</b>	<b>11.963.133.080</b>	<b>-</b>	<b>50.695.156.552</b>	<b>47.931.171.981</b>	<b>95%</b>	<b>2.763.984.571</b>

 FEDEPALMA  
 SECRETARIA  
 GENERAL